



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 24.1 de fecha 24/02/2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, para la provisión de una plaza de Técnico Dinamizador Guadalinfo, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, correspondiente al proceso de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas por la Ley 7/1985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el listado provisional de personas admitidas y excluidas y los motivos de exclusión:

Admitidos/as:

- Noemí López Ramírez, NIF 26XXXX76-P.
- Rocío Gómez Molina, NIF: 80XXXX06-Q.
- Francisco Izquierdo Jaén, NIF: 75XXXX11-S.
- Almudena Cano Ballesteros, NIF: 26XXXX10-X.

Excluidos/as y Motivos de exclusión:

- Esteban Castellano Aguera, NIF: 26XXXX03-Y. Motivo de exclusión 1.
- Inmaculada Ureña Liranzo, NIF: 26XXXX16-Q. Motivo de exclusión 2.
- María José Panzuela Garrido, NIF: 77XXXX02-W. Motivo de exclusión 3.

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Falta título.
- 2.- Anexo I Solicitud sin firma.
- 3.- Instancia presentada fuera de plazo.

2º.- El plazo para la subsanación, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Octava, es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este listado provisional en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Disponer también la publicación del mismo en BOP.

3º.-Determinar que el Tribunal calificador, que se compone por los/as empleados/as públicos/as que se relacionan a continuación, se reunirá para la baremación el día 20 de marzo de 2.023:

Código Seguro de Verificación	IV7B22Q735J2LNOD4JQ44MRO44	Fecha	24/02/2023 09:41:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7B22Q735J2LNOD4JQ44MRO44	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

Presidenta: Doña Antonia Dolores Peinado Lara.

Vocales:

Doña Dolores Sánchez Bedmar.
Don José Antonio Martínez Ibáñez.
Don Daniel Martín Vargas.

Secretario del Tribunal: Don José Manuel Romero Vela.”

Frailes, 24 de Febrero de 2023.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Fijese en Tablón y Portal
Frailes, 24 de febrero de 2023.
La Alcaldesa-Presidenta:
Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7B22Q735J2LNOD4JQ44MRO44	Fecha	24/02/2023 09:41:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7B22Q735J2LNOD4JQ44MRO44	Página	2/2

